

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 81

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2012-5319 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 1/2012.*

Se hace saber a Elisabet Estelle Chirimini, con D.N.I. nº 47855463F, cuyo último domicilio conocido es C/ Pescadores, Nº 1, 2º B, 43540 Sant Carles de la Ràpita, Tarragona, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 1, obra Resolución dictada con fecha 28/03/2012, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a Elisabet Estelle Chirimini, con multa de sesenta euros, como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución”.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10.ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de abril de 2012.

El director del Área de Fomento,

Benjamín Piña Patón.

2012/5319

CVE-2012-5319